ANEXO TÉCNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá para desarrollar acciones de educación y cultura ambiental en el marco de la BOG 25 Bienal Internacional de Arte y Ciudad, con el fin de promover la conciencia ambiental y fortalecer la apropiación social del territorio a través de manifestaciones artísticas y culturales.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | CAR CUNDINAMARCA

BOG25
BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD

1. PRESENTACIÓN

El agua, como recurso vital y bien común, enfrenta múltiples presiones derivadas del cambio climático, la deforestación, la contaminación y el crecimiento urbano, lo que plantea grandes desafíos para garantizar su disponibilidad y sostenibilidad en el tiempo. En Bogotá y Cundinamarca, territorios estrechamente vinculados por el ciclo hídrico, la gestión integral del recurso no puede limitarse a lo técnico o normativo: requiere también transformaciones culturales y sociales que fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana frente a su cuidado.

En este contexto, fuentes emblemáticas como el río San Francisco o Vicachá representan no solo un patrimonio natural, sino también un símbolo cultural e histórico que invita a reflexionar sobre la relación de la ciudad con sus ecosistemas. Rescatar estas memorias y resignificar su importancia en la trama urbana y social es fundamental para consolidar una cultura ambiental que reconozca el valor del agua y de los ecosistemas estratégicos que la proveen.

La educación ambiental y las expresiones culturales se convierten así en instrumentos esenciales para promover la apropiación social del territorio, generar conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales y fomentar cambios de comportamiento que contribuyan a la sostenibilidad. El arte, en particular, ofrece un lenguaje sensible y transformador capaz de visibilizar lo invisible, de despertar emociones y de abrir espacios de diálogo que fortalezcan la identidad territorial y el compromiso colectivo.

Por estas razones, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad – BOG25, han decidido aunar esfuerzos para desarrollar un convenio que integre cultura, arte y sostenibilidad. El presente anexo técnico establece las especificaciones, compromisos y acciones que orientarán esta alianza, concebida como una oportunidad para movilizar a la ciudadanía hacia la construcción de un futuro sostenible, basado en el reconocimiento del agua como patrimonio vital y en la protección de los ecosistemas que la hacen posible.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Bogotá se encuentra en una coyuntura crítica respecto al suministro de agua y a la integridad de sus fuentes hídricas, lo que revela la urgente necesidad de transformar no sólo las políticas técnicas, sino también las prácticas sociales y culturales que sustentan nuestro vínculo con el agua. Los embalses del Sistema Chingaza recientemente registraron niveles por debajo del 40 % de su capacidad, lo que llevó a la administración distrital a instaurar un plan de racionamiento en abril de 2024 que afectó no sólo a Bogotá, sino también a municipios vecinos. Este plan fue resultado de una combinación de factores: sequías prolongadas, disminución de precipitaciones, pérdidas significativas por fugas en la red de distribución y un patrón de consumo urbano que superaba lo sostenible para los ecosistemas que sustentan la ciudad.

Aunque las lluvias posteriores al inicio del racionamiento permitieron una recuperación parcial del nivel de los embalses, el riesgo estructural persiste por la dependencia masiva

de ecosistemas sensibles como los páramos, la deforestación, la contaminación, y el uso poco regenerativo del suelo en las cuencas abastecedoras.

En este escenario, el río San Francisco, conocido también como Vicachá, adquiere un papel emblemático que va más allá de su valor histórico y simbólico. Vicachá significa “el resplandor de la noche” en la lengua muisca, y en los siglos previos a la canalización fue una fuente vital de agua para Bogotá, además de servir como límite geográfico, espacio cultural y eje social. A lo largo del tiempo fue usado para abastecer, para molinos, para lavar ropas, y era parte del paisaje vivo de la ciudad. Cuando fue canalizado y cubierto bajo infraestructura urbana, no sólo se perdió su visibilidad física, sino se atenuó la conciencia colectiva sobre su origen, su recorrido, su cuenca, y su rol en el ciclo del agua que ahora abastece los hogares bogotanos.

La educación ambiental y la práctica cultural se presentan, así como instrumentos indispensables para restaurar ese conocimiento y construir la responsabilidad social que demanda la conservación de nuestras fuentes de agua. No basta con leyes, regulaciones o infraestructura: los comportamientos ciudadanos, los imaginarios urbanos, la identidad con el entorno natural, la valoración de los ecosistemas debe reforzarse a través de experiencias sensibles, significativas y colectivas. En ese sentido, el arte tiene una capacidad singular para hacer visible lo invisible, para traducir lo técnico en lo experiencial, para generar memoria, diálogo y afecto hacia aquello que muchas veces se da por descontado: el agua que fluye de los grifos pero que nace en los páramos, en los nacimientos, corre por quebradas, atraviesa suelos, bosques y microcuencas.

La utilidad del arte y la cultura ambiental se manifiesta en diversas dimensiones: sensibilización estética y emocional frente al paisaje, generación de espacios de reflexión pública, transformación de hábitos de consumo, fortalecimiento de identidad territorial y reconocimiento del agua como bien común y frágil. Intervenciones artísticas y culturales, sobre todo en espacios públicos simbólicos como el Eje Ambiental —que recorre lo que fue el cauce del Vicachá/San Francisco— pueden reactivar la memoria histórica, visibilizar la importancia del agua en la dinámica urbana, y conectar a la ciudadanía con los ecosistemas de los que depende.

Así, el presente convenio entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, se plantea no solo como una acción complementaria a las políticas técnicas y de gestión hídrica, sino como una apuesta transformadora: generar conciencia de que el agua no surge del grifo por arte de magia, sino que es producto de paisajes frágiles, fuentes naturales amenazadas, tradición y cultura ambiental. Es imperativo fomentar una cultura ciudadana que comprenda que el cuidado del agua requiere prácticas cotidianas, compromiso colectivo, creatividad artística y espacios de encuentro simbólico para resignificar nuestro territorio, proteger los páramos, restaurar microcuencas, reducir pérdidas, y construir un futuro en el que nuestra agua esté garantizada para las generaciones presentes y futuras.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la educación y la cultura ambiental en el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025, mediante el diseño e implementación de metodologías participativas, intervenciones culturales y artísticas, y estrategias de divulgación que promuevan la conciencia ambiental, la apropiación social del territorio y la corresponsabilidad en el cuidado del agua y los recursos naturales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e implementar metodologías participativas que permitan el desarrollo de talleres comunitarios y escolares orientados a la sensibilización ambiental a través del arte y la cultura.
- Realizar intervenciones culturales en instituciones educativas de la jurisdicción CAR que fortalezcan la cultura del agua en la población escolar.
- Documentar y sistematizar los resultados de los procesos pedagógicos y comunitarios como insumo para la creación de un performance artístico en espacio público.
- Coproducir e implementar una intervención artística con un artista invitado que integre mensajes sobre la importancia del agua y la sostenibilidad.
- Garantizar la inclusión de la imagen institucional y mensajes ambientales de la CAR en productos audiovisuales y editoriales de la Bienal, promoviendo su posicionamiento como aliado estratégico.
- Activar el Aula Ambiental Móvil en espacios de la Bienal como estrategia pedagógica itinerante de educación y sensibilización ciudadana.
- Fortalecer las capacidades del equipo técnico de la CAR mediante recorridos guiados de mediación artística que articulen arte y cultura del cuidado del agua.
- Promover la participación de la CAR en la agenda académica de la Bienal a través de una intervención especializada que articule arte, sostenibilidad y gestión ambiental.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, SUBACTIVIDADES Y PRODUCTOS

1. VINCULACIÓN DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES CON LA COMUNIDAD DEL TERRITORIO CAR

1.1. Diseño de la metodología participativa por parte de la SCRD para implementar talleres en la comunidad del territorio CAR, que permitan sensibilizar sobre la importancia de la educación ambiental a través del arte. (**Responsable:** SCRD).

- **Producto:** Informe consolidado de la metodología.

1.2. Convocatoria de comunidades para que participen en los talleres (**Responsable:** SCRD y CAR).

- **Producto:** Pieza gráfica de la convocatoria.

1.3. Logística para el desarrollo de talleres (**Responsable:** SCRD).

1.4. Ejecución de dos (2) talleres con mínimo 50 personas cada uno que favorezcan procesos educativos que contribuyan a la generación de conciencia ambiental, la apropiación social del territorio y la consolidación de prácticas sostenibles orientadas al uso responsable de los recursos hídricos y ecosistémicos (**Responsable:** SCRD).

- **Producto:** Documento con los resultados de los talleres que incluya listados de asistencia, registros fotográficos y memoria de resultados.

2. INTERVENCIÓN CULTURAL EN DOS COLEGIOS DEL TERRITORIO CAR PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HÍDRICO

2.1. Selección de dos (2) colegios de la jurisdicción CAR para hacer una intervención cultural que deje mensajes sobre la cultura del agua (**Responsable:** CAR).

2.2. Diseño de metodología de la intervención por parte de la SCRD que permita sensibilizar a estudiantes de colegios sobre la cultura del agua (**Responsable:** SCRD).

- **Producto:** Documento de metodología pedagógica a través de la cultura.

2.3. Realización de talleres en las instituciones educativas (**Responsable:** SCRD).

- **Producto:** Documento con los resultados de los talleres que incluya actas de asistencia y registro fotográfico.

3. DOCUMENTACIÓN DE RESULTADOS DE LOS TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA (PERFORMANCE) ENTORNO AL AGUA

3.1. Recolección de insumos producidos en talleres comunitarios y escolares que se utilizarán como insumo para la construcción del performance. (**Responsable:** SCRD).

- **Producto:** Carpeta digital con insumos validada por la CAR y el artista.

4. ACOMPAÑAMIENTO Y COPRODUCCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA DEL PERFORMACE CON EL ARTISTA HÉCTOR ZAMORA

4.1. Reuniones de coordinación con el artista y su equipo para que integre los mensajes de la importancia y el cuidado del agua en la propuesta artística (**Responsable:** SCRD).

4.2 Diseño, producción y realización de un (1) performance de 45 a 60 minutos de duración en espacio público de Bogotá, con la participación de cuarenta y cinco (45) artistas, garantizando la articulación conceptual con los talleres comunitarios y escolares previamente desarrollados y la presencia de institucional del CAR. Esta actividad permitirá sensibilizar de manera artística a los habitantes de la capital en la corresponsabilidad de la conservación y cuidado del agua. (**Responsable:** SCRD)

Productos:

- Ficha conceptual del performance.
- Video de la presentación final.
- Pieza gráfica de divulgación del evento conjuntamente entre entidades.
- Memoria fotográfica de la realización de la obra que demuestre presencia institucional de la CAR.

5. PRESENCIA DE LA CAR EN LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y EDITORIALES DE LA BIENAL 2025

5.1. Inclusión del logo de la CAR y mensajes de educación ambiental en productos audiovisuales y editoriales generados a partir de las acciones de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25. Esta actividad permitirá posicionar a la corporación en espacios culturales llevando el mensaje de la importancia del cuidado y la corresponsabilidad que tenemos en el buen uso de los recursos naturales (**Responsable:** SCRD).

5.2. Revisión conjunta y previa aprobación del uso de la imagen de la Corporación en los productos (**Responsable:** SCRD y CAR).

- **Producto:** Copias digitales de mínimo cinco (05) productos audiovisuales y editoriales con mensajes ambientales validados por la CAR.

6. PRESENCIA DEL AULA MÓVIL EN LA BIENAL 2025

6.1. Definición de la agenda y espacios de activación del Aula Móvil (**Responsable:** SCRD y CAR).

- **Producto:** Cronograma

6.2. Gestión de permisos ante el distrito para el uso del espacio público (**Responsable:** SCRD)

6.3 Diseño de piezas comunicativas acorde con la definición de espacios en la Bienal 2025 (**Responsable:** SCRD)

- **Producto:** Pieza gráfica diseñada y socializada.

6.4 Coordinación de logística para la activación del Aula Ambiental Móvil de la CAR en espacios de interés y flujo de público que permitan hacer sensibilización y educación ambiental a través de herramientas pedagógicas y tecnológicas a los habitantes de la capital teniendo en cuenta que son los beneficiarios finales de productos y servicios generados a partir de los recursos naturales de la jurisdicción de la Corporación (**Responsable:** SCRD y CAR).

- **Producto:** Informe con registro fotográfico.

7. RECORRIDO GUIADO POR LOS MEDIADORES DE LA BIENAL 2025 AL EQUIPO TÉCNICO DE LA CAR PARA ENTENDER Y FORTALECER EL ROL DE LAS ARTES EN COMPONENTES DE CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DEL RECURSO HÍDRICO.

7.1 Diseñar la guía de visita (**Responsable:** SCRD) y seleccionar a los técnicos de la Corporación que asistirán al recorrido (**Responsable:** CAR) y replicarán el conocimiento en el territorio.

- **Productos:**
 - Listado de participantes
 - Cronograma.

7.2 Desarrollar al menos dos (2) visitas guiadas a las diferentes obras de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.

Estas visitas están orientadas, no solo a la apreciación estética de las intervenciones artísticas sino a su comprensión como herramientas pedagógicas para la educación ambiental, en tanto las obras de la Bienal abordan temáticas relacionadas con la naturaleza, el agua, la memoria colectiva. Con esta actividad se busca fortalecer procesos de sensibilización y formación ciudadana entorno a la cultura ambiental, en donde el equipo de la CAR logre apropiar insumos y enfoques innovadores que puedan ser replicados en las comunidades promoviendo nuevas formas de educación ambiental que integren la cultura. **Responsable:** SCRD

- **Producto:** Guía de visita y registro fotográfico.

8. PARTICIPACIÓN DE LA CAR EN LA AGENDA ACADÉMICA CON UNA INTERVENCIÓN SOBRE ARTE, CUIDADO DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD.

En el marco de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, la CAR participará en la agenda académica mediante una intervención especializada que articule los ejes de arte, cuidado del agua y sostenibilidad. Esta acción busca visibilizar la relación entre la gestión ambiental y los lenguajes culturales, generando un espacio de sensibilización y reflexión dirigido tanto a la ciudadanía como a la comunidad académica y artística.

8.1. Coordinación del espacio en la programación académica

Se gestionará, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la inclusión de un espacio en la agenda oficial de la Bienal para la intervención de un experto designado, quien abordará la importancia del agua como bien común y eje articulador de la sostenibilidad, utilizando el arte como mediador pedagógico y cultural.

8.2. Apoyo logístico a la intervención

La SCRD y la CAR brindarán el acompañamiento logístico necesario para garantizar el desarrollo de la intervención, incluyendo coordinación técnica y difusión.

Producto:

-Agenda académica oficial de la Bienal.

-Registro fotográfico.